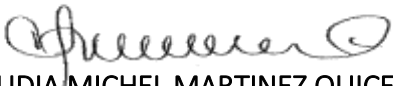


Auto Sustanciación No. 417
Proceso: DIVORCIO MUTUO ACUERDO
Radicado: 2022-00107
Interesados: JOSÉ OMAR VÁSQUEZ FLOREZ y MARÍA ISABEL LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 24 de mayo de 2022. Se deja constancia que, revisado el presente proceso se advierte que se fijó fecha en el presente proceso para llevar a cabo el decreto de pruebas el día 13 de julio de 2022 a las 9:00, no obstante, para la misma fecha y hora ya se encuentra programada por el Despacho otra audiencia. Sírvese proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señalará como nueva fecha para agotar el correspondiente Decreto de pruebas, el día **LUNES ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 078 del 25 de mayo de 2022


CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Auto Sustanciación No. 417
Proceso: DIVORCIO MUTUO ACUERDO
Radicado: 2022-00107
Interesados: JOSÉ OMAR VÁSQUEZ FLOREZ y MARÍA ISABEL LÓPEZ

Código de verificación:

1ac1f9ea754ff5ba73167ac18ac748601603a414990fe9693c2fb964fc05ebe1

Documento generado en 24/05/2022 07:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>